



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 05 -2016-MPMC-J/AIc

Juanjuí, 06 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES:



VISTO: el Memorando N° 004-2016-AIc. MPMC-J de la fecha, en la cual se ratifica la encargatura en el cargo de confianza de Subgerente de Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres al Bach. Econ. Oswaldo Gonzales Tuesta, con retroactividad al día 04 de enero de 2016, y;



CONSIDERANDO: Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de Titular está facultado para designar o encargar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso, por las necesidades del servicio, accionar administrativamente a efecto de proceder a la acción de encargatura de las funciones de la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;



Que, mediante Memorando del Visto, el Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, dispone se ratifique la encargatura en el cargo de confianza como Subgerente de Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí al Bach. Econ. Oswaldo Gonzales Tuesta, con retroactividad al día 04 de Enero de 2016;

Que, de conformidad con el Art. 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el **encargo** es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ



OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360

de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.
En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, al amparo de lo expuesto en la presente Resolución y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía, según lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- RATIFICAR, la **ENCARGATURA** con retroactividad al día **04 de Enero de 2016**, al Bach. Econ. **OSWALDO GONZALES TUESTA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN** de esta Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO, de lo dispuesto en la presente a Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General, Oficina de Administración y a la Unidad de Personal para los fines de su competencia funcional.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE